

18710

Quito 22 de Abril de 2017 /

Señor:

FRANCISCO SANTIAGO AVILA GUAYASAMIN

Presente.

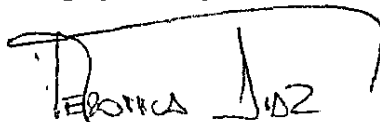
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que conforme a lo aprobado por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y con respaldo en el ACTA DE REUNION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA No. 004, celebrada el 22 de Abril de 2017 de la Compañía "MACRIVESA S. A.", se designa ELEGIRLE como PRESIDENTE de la misma por el período de 1 año contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Mercantil. Deberá representar legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás funciones del Gerente General cuando este se encuentre ausente, tal como lo establece el Artículo 20 en la Escritura de Constitución.

"MACRIVESA S. A.", se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada en Quito el 13 de Enero de 2012, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo de este cantón, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 28 de diciembre del 2012.

4438

Deseándole el mejor de los éxitos en sus gestiones, ruego a Ud. Asentar al pie de la presente su aceptación del cargo para el que ha sido elegido.

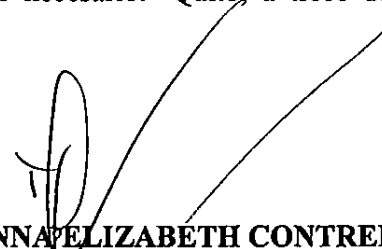

Sra. Verónica Díaz
GERENTE GENERAL

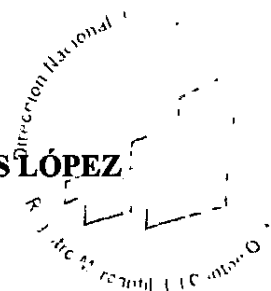
Exm. 167275
Registros
15 DIC 2017

ACEPTACIÓN: Dándome por notificada con la designación que se me ha hecho, me es grato aceptar el Cargo de PRESIDENTE de la compañía "MACRIVESA S. A." y prometo desempeñarme fiel y legalmente. Para constancia y fe de lo actuado el designado firma el presente nombramiento en original y dos copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha indicado.


Sr. Francisco Santiago Avila Guayasamin
PRESIDENTE
C. C. 1715186670

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dos fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a trece de Diciembre del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-

Resp..........